



Castilla-La Mancha

Dpto.: Asociaciones
Contestando solicitud

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
14 MAY 2021
SALIDA Nº 499664

**Sra. Presidenta de la ASOCIACIÓN PARA LA
AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS
CEREBRAL Y SÍNDROMES AFINES DE
CIUDAD REAL (ASPACECIRE)
c/ José María de la Fuente, 2
13005 CIUDAD REAL**

En relación con su escrito de fecha 13 de mayo actual y a los efectos oportunos, adjunto se remite fotocopia compulsada del Acta Fundacional de la **ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y SÍNDROMES AFINES DE CIUDAD REAL (ASPACECIRE)**, de Ciudad Real e inscrita en este Registro General de Asociaciones con el número 3690



EL DELEGADO PROVINCIAL,

Firmado digitalmente en CIUDAD REAL a 14-05-2021
por Francisco Pérez Alonso
con NIF 07816424N
Cargo: DELEGADO PROVINCIAL



ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACION PARA LA AYUDA DEL
PARALITICO CEREBRAL DE CIUDAD REAL. (ASPACECIRE).

En Ciudad Real, -veinte - de Julio de 1.988, se reúnen en el domicilio designado en los Estatutos Sociales como sede social de la asociación que en este acto se constituye, y como socios de la misma, las personas reseñadas al margen y, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, otorgan/ al presente documento fundacional, previo su debate y discusión, con arreglo a los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Constituir, conforme a lo dispuesto por la Ley 191/64 de 24 de Diciembre y normas complementarias dictadas por Decreto 1440/65 de 20 de Mayo, la "Asociación para la ayuda del parálitico cerebral", cuyos fines, lícitos y determinados en los adjuntos Estatutos, acuerdan voluntariamente servir.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos que se acompañan y por los que habrá de regirse, debidamente firmados por todos y cada uno de los socios fundadores.

TERCERO.- Proceder, dando a este acto el carácter de Asamblea/ General Extraordinaria, al nombramiento de la Junta Directiva, cuya composición, tras debate y votación, con el voto unánime/ de todos los socios fundadores, queda como sigue:

- Presidente: Lourdes García-Noblejas Sánchez-Cendal
- Vicepresidente: M^a de los Angeles Fernández Toribio
- Secretario: Ana M^a Torija Astilleros
- Tesorero: Francisco Garcia Perez
- Vocales: M^a Teresa Vellón Martínez

Rosario Delgado Ledesma

CUARTO.- Facultar a cualquiera de los nombrados para que, de - forma indistinta y solidaria, realice cuantos actos sean pertinentes para la legalización de la Asociación ante los organismos competentes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

COMPULSADO Y COPIADO
CON EL ORIGINAL

9 ABR 2021



PROV. DE LAS BAYAS CARO